



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-120

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución SB-96-0128 de 18 de noviembre de 1996, se autorizó al Banco Solidario S.A., el establecimiento de una agencia, cuya dirección actual se encuentra ubicada en la avenida Rodrigo de Chávez OE2-52 y Pedro de Alfaro, parroquia La Magdalena, cantón Quito, provincia de Pichincha;

QUE mediante oficio No. GG.2017.038 de 31 de enero de 2017, el señor Fidel Durán Pitarque, Gerente General de Banco Solidario S.A., notifica a este organismo de control la decisión adoptada por el Directorio de dicha entidad de proceder al cierre definitivo de la agencia;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2017-0137-M de 14 de febrero de 2017, se ha determinado el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y la resolución ADM-2016-13306, de 22 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al Banco Solidario S.A., el cierre definitivo de la agencia ubicada en la avenida Rodrigo de Chávez OE2-52 y Pedro de Alfaro, parroquia La Magdalena, cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Banco Solidario S.A., publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Pichincha, el texto íntegro de la presente resolución.

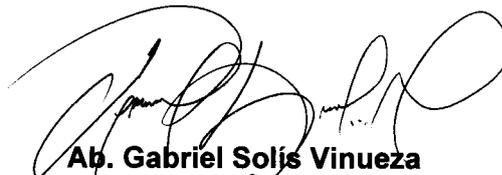
ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.



RESOLUCIÓN N° SB-DTL-2017-120
Página 2

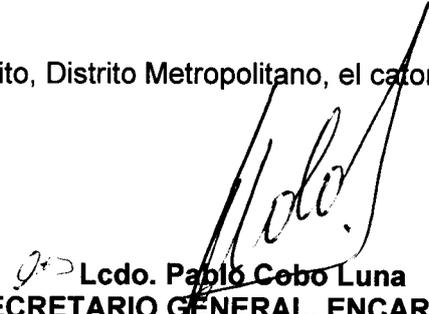
ARTICULO 4.- DISPONER que el Banco Solidario S.A., una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho prueba de lo actuado.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de febrero de 2017.



Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el catorce de febrero de 2017.



Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO